

ACUERDO 17 SE AUTORIZA EL ACUERDO DE ORDENACION DE GASTOS PARA EL MES DE JULIO DE 1991

Fijanse los ingresos para el mes de Julio de 1991, en la suma de doscientos setenta y cinco millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos tres pesos con 20.100 (\$275'695.903.20) inoneda corriente, provenientes de:

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3600/acuerdo-17-se-autoriza-el-acuerdo-de-ordenacion-de-gastos-para-el-mes-de-julio-de-1991>

